

INFORME DE LA ADMINISTRACION
MAQUINPROY CIA LTDA
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Señores Socios:

En mi calidad de Gerente General de MAQUINPROY CIA.LTDA., y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pongo a consideración de ustedes el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2014.

I. SITUACIÓN FINANCIERA

Durante el año 2014, la empresa se ha dedicado al alquiler de maquinarias.

La ejecución de estas actividades generó ingresos operacionales por el valor de US\$112.768,75, con un costo de ventas de US\$60.295,80; adicionalmente se incorpora los gastos de administración y ventas, generando una utilidad del ejercicio de US\$ 42.365,86.

A la utilidad del ejercicio, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, se realizan las siguientes deducciones:

Impuesto a la Renta: 22%	US\$ 9.337,93
5% de Reserva Legal	US\$ 1.651,40

En consecuencia, luego de las deducciones antes señaladas se genera la Utilidad a disposición de Socios por un valor de US\$31.376,53.

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera:

Para el ejercicio 2014 se generaron los Estados Financieros NIIF: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Los Resultados en resumen son los siguientes:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(valores en dólares)

Activo	163.231,76
Pasivo	13.899,54
Patrimonio	149.332,22

ESTADO RESULTADO INTEGRAL:

(valores en dólares)

Ingresos	112.768,75
Costos	60.295,80
Gastos	10.107,09
Obligación Tributaria y laboral	9.337,93
Resultado Integral	33.027,93
(-) 5% de Reserva Legal	1.651,40
Utilidad a disposición de Socios	31.376,53

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

(valores en dólares)

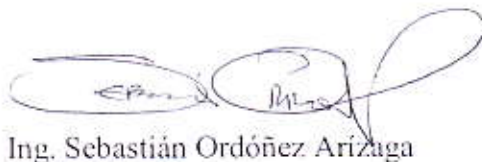
Flujo de Operación	67.163,45
Flujo de inversión	5.095,90
Flujo de Financiamiento	-5.481,14
Efectivo al principio del periodo	14.163,10
Efectivo al final del periodo	80.941,31

II. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

Se ha cumplido con las obligaciones laborales establecidas en el Código de Trabajo y en las normas emitidas en el Ministerio de Relaciones Laborales; con las disposiciones tributarias establecidas, en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las Resoluciones del SRI. Adicionalmente, la empresa ha cumplido con el pago de impuestos, tasas y contribuciones ante la I. Municipalidad de Cuenca y a los Organismos Estatales.

Además se ha cumplido con la Resolución N° SC.DSC.G.13.011 del registro oficial 112 de octubre 30 del 2013, en el que se dispone que todas las empresas reguladas por la Superintendencia de Compañías deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), las ventas a créditos, disposición que se ha cumplido a cabalidad.

Cuenca, febrero del 2015



Ing. Sebastián Ordóñez Arízaga

GERENTE GENERAL



Lcda. Denise Espinosa Cordero

PRESIDENTE